



DECRETO DAEM N° 56

CHIGUAYANTE 12 ENE 2015

**VISTOS:**

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 543 de fecha 13 de Mayo de 2014; el artículo 62 de la Ley 19.880; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela John Kennedy, promueve actividades fuera del establecimiento, en el propósito de complementar y mejorar la acción educativa, permitiéndole vivenciar a los alumnos diferentes experiencias que permitan lograr este objetivo.

Que, así, para lograr el cometido anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°543 de fecha 13 de Mayo de 2014, que contemplaba el Programa Escolar N° 31, singularizado como "Gira de estudios Cosmovisión Mapuche en Ruka Leibún del Lonko Miguel Leviqueo", cuyo objetivo es "Conocer y compartir elementos culturales e históricos de los pueblos originarios de Chile y en particular del pueblo Mapuche."

Que, inicialmente, se fijó la actividad en comento para el día 13 de Mayo del año en curso y el monto correspondiente al ítem colaciones por un monto de \$120.000. Sin embargo, por circunstancias de diversa índole, la actividad se desarrollo efectivamente, el día 15 de Mayo de 2014 y el monto correspondiente al ítem colaciones es de \$129.871.

Que, en virtud de lo descrito precedentemente, se modifica la fecha y el monto correspondiente al ítem colaciones de la actividad "Gira de estudios Cosmovisión Mapuche en Ruka Leibún del Lonko Miguel Leviqueo".

**DECRETO:**

1° Modifíquese el Decreto Alcaldicio DAEM N° 543 de fecha 13 de Mayo de 2014, en lo que dice relación con rectificar la fecha y el monto correspondiente al ítem colaciones en de la actividad denominada "Gira de estudios Cosmovisión Mapuche en Ruka Leibún del

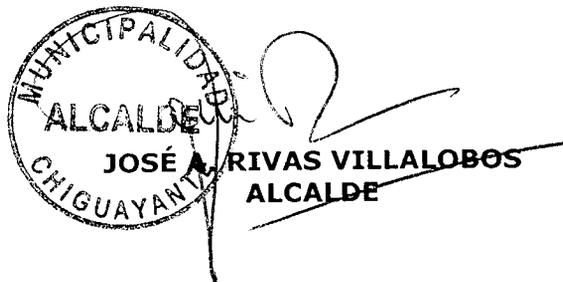


Lonko Miguel Leviqueo”, para el día 15 de Mayo de 2014 y con un monto en el ítem colaciones correspondiente a \$129.871.

2° En todo lo no modificado, manténgase vigente el Decreto DAEM especificado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
**SANTERO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
CHIGUAYANTE  
**JOSÉ A. RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)

JARV/LTS/LSP/GDR/ODSG/odsg

